# Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CEXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de febrero del 2000

No. 28

# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de intensidad de construcción, en un predio ubicado en Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlán, Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, Estado

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 522, 394, 230-A1, 49-B1, 212, 227, 216, 96-A1, 48-B1. 50-B1, 225, 217, 51-B1, 380, 391, 395, 439, 428, 430, 438, 435, 99-B1, 103-B1, 446, 93-A1, 392, 385, 396, 118-A1, 491, 492, 487, 218-A1, 189-A1, 192-A1, 92-B1, 93-B1, 185-A1, 91-B1, 188-A1, 381, 96-B1, 94-B1, 95-B1, 97-B1, 341, 501, 393, 227-A1, 231-A1, 52-B1 y 409.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 436, 495, 500, 505, 502, 498, 513, 11-C1, 427, 429 y 433.

# SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

# **CONSIDERANDO**

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2367) de fecha 9 de Marzo de 1999, la C. Eustolia Parra Saucedo solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad de construcción para un predio con superficie de 3,935.25 M2, ubicado en Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlan, en el Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, México, donde se pretende la construcción de 1,143.45 M2, para oficinas en 3 niveles.
- Que mediante oficio No. 20611A/1049/99 de fecha 18 de Mayo de 1999, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de intensidad de construcción solicitado.
- Que con fecha 16 de Diciembre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo. Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2005).

- Que acreditó la propiedad de un predio con superficie de 3,935.25 M2, mediante el Instrumento número 31377-274-117 de fecha 4 de Octubre de 1989, tirado ante la fe del Notario Público No. 1 de la ciudad de Toluca, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna al predio de referencia un uso habitacional (H8), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea con patible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de intensidad de construcción, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, México, expresó su opinión favorable al cambio de intensidad de construcción solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 1887/99 de fecha 30 de Agosto de 1999, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios, Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana del Barrio La Teresona, Sector 64 quien igualmente emitió su opinión favorable de fecha 2 de Junio de 1999.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano Nc. EIU/FR-121/99 de fecha 15 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Via No. 21101A/1046/99 de fecha 30 de Julio de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en e Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1º de Febrero de 1999.
- Que mediante oficio No. FAC.141/99 de fecha 6 de Julio de 1999, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la tactibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

# ACUERDO

PRIMERO:

Se autoriza a la C. Eustolia Parra Saucedo el cambio de intensidad de construcción en un predio con superficie de 3,935.25 M2, ubicado el Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlán, Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, México, dond∌ se pretende la construcción de 1,143.45 M2, para oficinas en 3 niveles.

SEGUNDO: Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias

que se requieran.

TERCERO: El cambio de intensidad de construcción consignado en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin

la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-121/99 de fecha 15 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación

Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1046/99 de fecha 30 de Julio de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad. Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la

Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso

de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos

Humanos del Estado de México este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca toda vez que no se alteran las características de la

estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y

Municipios deberá cubrir ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización así como la cantidad que corresponda por el pago de los

derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las

contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden traera como consecuencia la

imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

# TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de

Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.

# EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA (RUBRICA).

# AVISOS JUDICIALES

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CAMELIA VENCES DE MARTINEZ Y RAMIRO MARTINEZ FLORES

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de aval, el ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, señalo las once horas del día vemtinueve de febrero del año dos mili para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado del lugar donde se encuentra dicho bien inmueble, anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate. medie un término que no sea menor de siete dias; por lo que, por el presente citese acreedores y se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el precio primitivo con reducción de un diez por ciento y que corresponde a la cantidad de \$ 99,144.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M N ), cantidad está que resulta con la deducción del diez por ciento del precio correspondiente, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en la población de Cacalomacan, município de Toluca, México, que mide y linda, al norte: 8 00 m con Donato Montes de Oca, al sur: 8 00 m con Privada de Pensador Mexicano, al oriente, 17,00 m con Ramiro Martinez Flores, al poniente, 17.00 m con Ramiro Martínez Flores con una superficie aproximada de 136 00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184-7299, a fojas 32, volumen 374 libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novec:entos noventa y seis, de acuerdo a la inmatriculación administrativa a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES. 7299/96, falia 04610, clave 1012417986000000; ordenando ademas notificar a CAMELIA VENCES DE MARTINEZ y a RAMIRO MARTINEZ FLORES, de la presente almoneda por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca México. para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Atlacomulco, Mexico, a dos de febrero del año dos mil.-Doy fe -Secretario de Acuerdos I.ic J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

522.-7. 8 y 9 febrero

# JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

#### CARLOS BERBER ROBLES

Se hace saber. Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 113/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre divorcio necesario) promovido por BEATRIZ EUGENIA BEDOLLA CASTRO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones. 1).- El divorcio necesario. 2).- La declaración Judicial que haga su Señoría en Sentencia Definitiva de la disolución del Vinculo Matrimonial que me une con el Sr.

CAR, OS BERBER ROBLES, por las causales que se referirán, 3).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ANA CRISTINA BERBER BEDOLLA, 4) - El pago de los gastos y costa i que origine la presente controversia, fundándome para ello en lo: hechos y consideraciones de derecho, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto le fecha veinticuatro de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actua del demandado CARLOS BERBER ROBLES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el articulo 194 del Código Adjetizo antes invocado, emplacese al demandado CARLOS BERBER ROBLES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico. GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito Judicial, haciendole saber que debera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secreraría de este Juzgado, fijese en la de tabla de avisos de este ulizgado copia integra del presente auto, por todo el tiempo del en plazamiento, previniendosele que de no comparecer por si, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldia, además de que deber, señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgano que lo es la Colonia la Asunción, Metepec, para oir y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se harán en términos de lo dispuesto por los articul s 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidense a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumpt niento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el penódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor dirculación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplaz amiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con revidencia en Metepec, México, a los diez dias del mes de enero del año dos mili-Doy fe.-El Secretario. Lic José Luis Mendo a Valdés.-Rúbrica

394.-28 enero, 9 y 21 febrero

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

ANA PATRICIA ESPINOSA GONZALEZ, en su caracter de apo terado legal del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán de Maliano Escobedo. Estado de México, promovió en el expediente número 294/99, diligencias de información adperpetuam, en via de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado, en Andide la Mañana sin número, Colonia Ciudad Labor, pertene tiente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.15 m colinda con Andado: de la Mañana, al sur: 105.15 m colinda con Andado: de la Mañana, al sur: 105.15 m colinda con calle Retorno del Oto lo Con una superficie aproximada de: 3,669.20 m2.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro diario de mayor circulación en esta Ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la via y forma que est men conveniente; se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secreta io de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

230-A1.-4, 9 y 14 febrero

# JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

# FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S A

SOLEDAD VELEZ DE LA CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 584/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapion, respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, de la manzana diecisiete, de la Colonia Reforma de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 5.50 metros con propiedad privada de la colonia Esperanza; al sur 9 10 metros con Lote 2 de la colonia Reforma, al onente 22.80 metros con Ejidos de San Agustin Atlapulco y al poniente 22.80 metros con calle Poniente 15, con una superficie de 166 44 metros cuadrados, Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición díaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava-Rúbrica.

49-B1 -18, 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

DARIO MENDEZ NUEVO

ELVIRA LOPEZ AVILA por su propio derecho, en el expediente número 732/99-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 15, manzara 194 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 21.50 metros con lote de terreno 14: al sur: 21.50 metros con Segunda Avenida; al oriente. 10.00 metros con Calle Veinticuatro: y al poniente: 10 00 metros con lote de terreno 16; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca nor si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguira el juicio en su rebeldía, haciendole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, Mexico, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyot!, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

212 -18, 28 enero y 9 febrero

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 80/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por JUAN ANTONIO ALARCON FIGUERAS, en contra de JAVIER LOPEZ AVILA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. Un inmueble que se encuentra ubicado en la Ex-Hacienda de Arroyo Zarco, municipio de San Andres Timilpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107 50 m con Laura Barrios Mendoza de S., al sur: con 137 50 m con el vendedor, at oriente: 146.00 m con camino nacional, at poniente: 152.00 m con Martiniano Alcántara, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, bajo la partida número 5,035, del Libro Primero, sección primera, a las 13:15 horas, del volumen X, de fecha 14 de abril de 1978, a nombre de JAVIER LOPEZ AVILA y otros.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho dias, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a JULIO GOMEZ LOPEZ, JESUS BEROSPE RUIZ Y HECTOR FLORES GUERRERO, que deben presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del día siguienté que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia integra del presente proveido, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o por gestor que los represente, se seguira el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los cinco dias del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha E. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

227 -18, 28 enero y 9 febrero

# JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

# SE EMPLAZA A: LILIA MONTES DE OCA CARMONA

SE HACE SABER Que en el expediente marcado con el número 624/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ, en contra de LILIA MONTES DE OCA CARMONA radicado en este juzgado, le demanda A).-La disolución del vínculo matrimonia fundada en la causal de divorcio prevista dentro del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. B).-La convivencia familiar provisional en su momento definitiva de los menores hijos habidos en matrimonio. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D) -El pago de gastos y costas del juicio.

Lo que se hace del conocimiento para que dentro del término de treinta dias, contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por si, por apoderado, gestor o mandatario judicial que la represente, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado -Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec México a los diez días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Secretario Lic Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

216.-18, 28 enero y 9 febrero

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

LARA GALVAN GUILLERMO.

En el expediente marcado con el número 832/99, se encuentra radicada una demanda relativa al juicio ordinario civil, promovido por LARA GALVAN GUILLERMO, en contra de PAULINA CORTES Y/O quien represente sus derechos. demandandolo entre otras prestaciones la usucapión del inmueble ubicado en: domicilio bien conocido, Barrio de Belem, en el municipio de Tuititlan. Estado de México, (antes) hoy la esquina que forman las calles de José Santos Chocano y Emiliano Zapata en el Barrio y Municipio de referencia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias que lo identifican, al norte: 58.00 m con predio de Francisco Reyes, hoy de la señora Petra Galván, al sur: 30.00 m con predio de Antonio Salas, hoy calle Emiliano Zapata, al oriente: 66.00 m con Vereda, hoy predio del señor Antonio Sandoval y calle Juan de Dios Peza, al poniente. 77.00 m con zanja, hoy calle José Santos Chocano. Con una superficie total de 3,146.00 m2., demandándole la declaración de que se ha convertido en propietario de dicho inmueble y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que sirva de titulo de propiedad y por ende la cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la hoy demandada PAULINA CORTES y/o a quien sus derechos represente, haciendole saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el articulo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la segunda secretaria de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación. Fijese además una copia integra de la resolución en la puerta del tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán Izcalli. México, a 11 de enero del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

96-A1.-18, 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ELI GUADALUPE QUINTERO GORDILLO, por su propio derecho, en el expediente número 734/99, que se tramita en este Juzgado le demanda usucapión, respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana treinta y cuatro, de la calle Plazuela Uno del Angel, Colonia Plazas de Aragón de esta Grudad, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros con la Fracción Izquierda del Lote 30; al sur: doce metros con la Fracción Derecha del Lote 30; al oriente seis metros con Lote número 23; al poniente; seis metros con Plazuela 1 de Plaza del Angel. Ignorándose su domicitio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aun las de caracter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en litro periodico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyot! México a los once días del meside enero del año dos mil. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyot!, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

48-B1.-18 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SAF A FERNANDEZ SOLARES.

CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, promueve ante el Juzquado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 187/ i9 un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Uste I, respecto del departamento número dos del condomínio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 104 de este municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes med fas y colindancias; al norte, tres metros veinte centimetros correspondientes al cubiculo número uno y colinda con Avenida 16 de Septiembre, la recepción y patio de distribución, al norte, tres metros veinticinco centímetros correspondiente a la rece, ción y colinda con cubículo uno y cuatro y patro de distribución; al norte, tres metros cuarenta centimetros correspondientes al cubiculo cuatro y colinda con la recepción zona de escaleras y patio de distribución, al sur tres metros veint siete centímetros correspondientes al cubiculo dos y colinda. con / venida 16 de Septiembre, bazo y propiedad privativa, al sur. un n'etro quince centimetros correspondiente al bazo que da servi io al cubiculo dos y colinda con bazo de servicio y propiedad privativa; al sur, dos metros diez centimetros corre pondientes al bazo de servicio y colinda con cubículo núme o tres bazo de cubículo dos y propiedad privada; al sur, tres metros cuarenta centimetros correspondientes al cubiculo tres y colinea con bazo de servicio zona de escaleras y propiedad priva va; al este, cuatro metros quince centimetros corre-pondiente al cubiculo cuatro y colinda con zona de escal-ras y cubiculo tres; al este, cuatro metros cinco centimetros correspondientes al cubiculo tres y colinda con zona de escaleras y pro: iedad privativa: al oeste, cuatro metros quince centimetros corre pondiente al cubiculo uno y colinda con Avenida 16 de Septi-imbre y cubiculo dos: al oeste, cuatro metros cincuenta centimetros correspondiente al cubiculo dos y colinda con Aven la 16 de Septiembre, cubiculo y propiedad privativa, super cie construida ochenta y tres metros veinticuatro centir ietros cuadrados. Ignorandose su domicilio, se le emplaza para :ue dentro del término de treinta días siguientes al en que surta lus efectos la última publicación de este edicto comparezca por silipor apoderado o por gestor que pueda representario a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguira en su rebeldia previniendole asi mismo para i ue señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las ulteric es notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Cottigo de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaria las copia: simples para el traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la CACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Texcoco, México, a siete de enero del año dos mil-La Primer Secretario de Acuertos Lic. Maria Lilia Segura Flores,-Rúbrica.

50-B1 -18, 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

LA C. ANA AMALIA BELTRAN BALSECA.

SE LE HACE SABER

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 733/99. relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUADALUPE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, en contra de usted, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que dictó el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendra por contestada en sentido negativo o positivo, según sea el caso, también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el termino del emplazamiento, no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldia y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saher a usted que la C. GUADALUPE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, por su propio derecho, le demanda en la via ordinaria civil, B).-La rescisión del contrato novecientos noventa y cinco que celebramos la suscrita como arrendadora y la parte demandada como arrendatarra, respecto de la casa marcada con et número 43 de la calle de hacienda de Mimiahuapan del Fraccionamiento "Santa Elena". Municipio de San Mateo Atenco, B) La desocupación y entrega de la localidad arrendada, C) El pago de pensiones rentisticas pendientes de pago que comprenden el periodo del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete a la fecha. D) el pago de los gastos y costas que este juicio origine

Para su publicación en la 'GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México', por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de enero del año dos mili-Doy fe-C. Primer Secretario de Acuerdos. Eic. Fabiola Herrera Gutierrez -Rúbrica.

225,-18, 28 enero y 9 febrera.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

# C. ROGELIO MACEDO BELTRAN

Las CC JULIA MACEDO AVILES Y ANALLELY MORALES MACEDO en su carácter de apoderadas legales de la sucesión testamentaria a bienes de ENEDINA MACEDO SANCHEZ, le demandan en la via ordinaria civil dentro del expediente número 200/99, las siguientes prestaciones, A).- El reconocimiento de contenido y firma del contrato privado de compra-venta de fecha dos de septiembre del año de 1990. B) -El cumplimiento en todas sus declaraciones y clausulas que contiene el citado contrato C).- Como consecuencia del reconocimiento de contenido y firmar del contrato referido en el inciso A), de este capitulo le demandamos el otorgamiento y firma del escritura ante Notario para la formalización de la citada compra-venta. D).- Como consecuencia de las tres prestaciones anteriores, le demandamos naga entrega material del inmueble a que refiere y ampara el contrato fundatorio de esta acción, a favor de la sucesión que representamos, conforme a los articulos 2137 y 2138 del Código Civil vigente en la entidad, E).- El pago del cincuenta por ciento del total de los gastos que origine la escrituración de la operación que motiva este asunto en términos del articulo 2117 del Código Civil de esta entidad. F).- Los gastos y costas que el presente juicio motive y hasta la conclusión del mismo. Por lo que se le emplaza por medio del presente en

término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldia, así como se le previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oir y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195, del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaria de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Dado en Temascaltepec. México, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. José Alfredo Nieto Dominguez -Rúbrica.

217.-18. 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SEÑORA SARA FERNANDEZ SOLARES.

La señora CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco. México en el expediente número 188/99, le demanda Juicio Ordinario Civil de Úsucapión, respecto del Departamento número 8 del Condominio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 104 en Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al este, 3.40 m correspondiente al cubiculo 1 y colinda con zona de escaleras; al este. 200 m correspondiente a la recepción y colinda con cubiculo 1, cubiculo 5 y con losa de acceso, al este, 2.80 m correspondiente al cubiculo 5 y colinda con zona de escalera, la recepción con propiedad privativa: al oeste, 4 15 m correspondiente al cubiculo 3 y colinda con Aven da 16 de Septiembre, al oeste 4.50 m. correspondiente al cubiculo 4 y colinda con cubiculo 3. Avenida 16 de Septiembre y con propiedad privativa; al norte. 3.20 m correspondiente al cubiculo 3 y colinda con patio de distribución. al norte, 3.25 m correspondiente al cubículo 2 y colinda con cubiculo 3, 1 y patio de distribución: al norte, 3,40 m correspondiente al cubiculo 1 y colinda con cubiculo 2, zona de escaleras y con patro de distribución al sur, 3.27 m correspondiente al cubiculo 4 colinda con propiedad privativa; al sur, 1 15 m correspondiente al bazo que da servicio al cubiculo 4 y colinda con el bazo de servicio y con propiedad privativa; al sur. 2 10 m correspondiente al bazo de servicio y colinda con cubiculo 5. bazo que da servicio al cubiculo 4 y con propiedad privativa, al sur, 3.40 m correspondiente al cubiculo 5 y colinda con bazo de servicio, zona de escaleras y con propiedad privativa. Superficie construida de 83.24 M2 El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta dias contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestacion a la demanda, por si por apoderado o por gestor que pueda representaria, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldia, teniendose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México. a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

51-B1.-18, 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 242/93, promovido MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de SERVICIOS DE CARROCERIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal y como aval VICENTE CASTILLO BECERRIL, et Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate de un bien inmueble con construcción ubicado en la calle Ingeniero Salvador Sánchez Colín número 108, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con besana, ahora calle Salvador Sánchez Colín; al sur 15.20 m con resto del lote, al oriente: 72.00 m con Roberto Dotor y Ramiro Galindo: y al poniente: 72.00 m con Lic. Zea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: partida número 1904, tomo XII, libro primero, sección primera, fojas 63 de fecha 15 de marzo de 1966 inscrito a favor de VICENTE CASTILLO BECERRIL

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tábla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 M N.), se convocan postores y citese acreedores. Toluca, México. 21 de enero del 2000.-Doy fe.-C. Secretario, Lic Norma Alicia Sancnez Esquivel.-Rúbrica.

380.-28 enero, 3 y 9 febrero.

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 699/95, relativo al Juicio Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ Y TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, en su carácter de garantes hipotecarios, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ en su calidad de garante prendario, así como a MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO **ESQUIVEL** MONTERRUBIO en su carácter de obligados solidanos, el juez del conocimiento, señaló nuevamente para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las nueve horas del día veinticinco de febrero del año en curso, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de La Paz, del poblado de San Andrés Ocotlán, município de Calimaya, distrito de Tenango del Valle. Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 18 50 m con Carlos Somera Mendoza; al sur: 21 50 m con Refugio Fuentes Gómez y Jestis Alvarez; al oriente: 25 45 m con Juan Somera, y al poniente: 24.75 m con Refugio Fuentes de Gómez, con una superficie aproximada de 502.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada, asimismo y para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda, se señalan nuevamente las nueve horas del día veinticinco de febrero del

año en curso sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en San Andrés Ocotlán, sobre la Autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx co, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43 20 m con Autopista Toluca-Tenango del Valle, México, al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de La Concepción Coar pac; al oriente: 147,00 m con propiedad de la señora Marina Olivirres; y al poniente: 178.00 m con Pio Quinto Velázquez Angeles con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados, sirvicado de base para el remate la cantidad de \$209,223.00 (DO::CIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M N ), cantidad que resulta de la deducción del diez por cient) a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado suplictoriamente a la legislación mercantil, siendo postura legal la que : ubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anurctiarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. por l'es veces dentro de nueve dias, por lo que convoquese a posteres de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Códillo de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Códi o de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación suplitoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma persi nal a la parte demandada; y tomando en consideración que los cos inmuebles antes descritos se encuentran fuera de la juriscicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1071 de la Ley de la Materia, con los insertos necesarios girese atento exho to al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tena igo del Valle, México, para que en auxilio de las labores de este luzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los e fictos respectivos en el local del Juzgado. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro dias del mes de enero del dos mili-Dov fe.-Si-cretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

391 -28 enero. 3 y 9 febrero

# JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1808/93, relating al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HELADIO GONZALEZ Y BARBARA BALE JENA OCAMPO, por auto de fecha trece de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del dia veinticuatro de febre o del presente año para que tenga verificativo la segunda almoi eda de remate en el presente asunto, respecto del bien embalgado consistente en un inmueble ubicado en calle Venu tiano Carranza hoy Mejoramiento del Ambiente s/n. Colonia. Hidali o en Tejupilco, el cual tiene las siguientes medidas y colinicancias, at norte 20 50 mts, con calle José María Pino Suáreiz, al sur 20 50 metros con parte que le queda; al oriente 17.90 mts. con Venustiano Carranza ahora Mejoramiento del Ambii nte, al poniente 18 20 metros con Heladio Villa Benitez, con una uperficie total de 370.03 metros cuadrados, con los siguie tres datos registrales: Partida número 589-370 del Volumen. XXII, libro Primero. Sección Primera a fojas 141, de fecha 17 de octubie de 1989, por lo que se convocan a postores para que comperezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio friado que es la cantidad de \$275.400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civile: vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legis ación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACE TA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los træce días de enero del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

395.-28 enero, 3 y 9 febrero

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 56/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información de Dominio promovido por MARIA FERNANDA CARRERA COMPEAN, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada. México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "La Mojonera", perteneciente a San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias que de acuerdo al movimiento de las manecillas del reloj van del punto uno al doce del plano que se anexa y que obra en autos y son las siguientes: Del punto uno al punto dos una linea que va de sur a norte de 70.62 metros con el señor Miguel Allende, del punto dos ai punto tres una linea que va de sur a norte de 60 99 metros con el señor Miguel Allende, del punto tres al punto cuatro una linea que va de poniente a oriente de 31.40 metros con la señora Maria Guadalupe Gonzalez Alvarez, del punto cuatro al punto cinco, una linea que va de norte a sur de 16 89 metros con María Guadalupe González Alvarez, del punto cinco al punto seis una tinea que va de poniente a oriente de 21.82 metros con Maria Guadalupe González Alvarez, del punto seis al siete una linea que va de sur a norte de 28.54 metros con Maria Guadaluoe González Alvarez, del punto siete al ocho, una linea que va de poniente a oriente de 59.71 metros con Miguel Sotero del punto ocho al punto nueve, una linea que va de poniente a oriente de 53.43 metros con el señor Miguel de la Cruz Peña, del punto nueve al punto diez una linea que va de norte a sur de 31 19 metros con Fidel Ramirez, del punto diez al punto once una línea que va de norte a sur oriente de 98.35 metros con Antonio Garcia, del punto once al doce, una linea que va de oriente a poniente de 96.24 metros con camino de Acceso, finalmente del punto doce al punto uno, una linea que va de oriente a poniente de 17.19 metros con camino de Acceso, con una superficie de 19.353.85 metros cuadrados con el fin de que se le declare propietaria del predio que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciendose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los veintiseis dias del mes de enero del año dos mil.-Doy fe-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández -Rúbrica

439 -1, 4 y 9 febrero

# JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 778/99, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria informacion de dominio, promovido por LUIS ALFONSO GARFIAS LARA Y ALFONSO ESPARZA LOZADA, respecto de un inmueble ubicado en el predio denominado "La Florida", en el Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente al municipio de Metepec. México, con tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.40 mts. con Jesús García Lovera, al sur: 43.40 mts con besana, al oriente: 160.00 mts con sucesión de Guadalupe Terrongo: y al poniente: 160.00 mts. con los señores tuis Alfonso Garfías y Alfonso Esparza Lozada, con una superfície de 6,944.00 metros cuadrados.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien

descritos los deduzca en términos de ley, fijese un ejemplar de la presente solicitud en los inmuebles antes referidos y que son objeto del presente juicio.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

428 -1°, 4 y 9 febrero

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 27/2000, el señor BERNARDO CASAS TORIS, promueve por su propio derecho en la via de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número doscientos once. Barrio de San Antonio Xonacatlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 30 00 m con Francisco González; al sur 20 00 m con calle Vicente Guerrero y 10.00 m con Bernardo Casas Toris; al oriente: 75 00 m con Rigoberto Gutiérrez Rosas: al poniente: 45.00 m con Maximino Roberto Ortega G., y 30.00 m con Bernardo Casas Toris, con una superfície aproximada de 1.950.00 metros cuadrados

El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, fijándose copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma, Mexico, Lic Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

430,-1°, 4 y 9 febrero.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en expediente número 57/2000 el señor CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ CASTRO, promueve por su propio derecho en la via de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, en el paraje conocido como "Cerro de los Coyotes' Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos lineas la primera de 14 90 metros y la segunda de 46 40 metros con propiedad del señor Hugo Recillas actualmente Rubén Ojeda Cárdenas, al sur en dos lineas la primera de 3.80 metros y la segunda de 67.10 metros con Jesús Maravilla actualmente Rubén Ojeda Cárdenas. al oriente: en dos lineas la primera de 45.70 y la segunda de 57.80 metros con propiedades de Andrea Herrera y Carmelo Carlos, actualmente este ultimo con Rubén Ojeda Cárdenas, al poniente, en 138 70 metros con camino Ameyalco Amomolulco, al norponiente: en 25.50 metros con Felipe Reyes actualmente Rubén Ojeda Cárdenas, con una superficie aproximada de 7,690 00 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma. México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad fijándose copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Mexico, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil -Doy fei Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma México Lic Fabiola Herrera Gutierrez -Rúbrica

438 -1, 4 y 9 febrero

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

En el expediente número 638/99, GERARDO CABRERA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 4 de la calle Corregidora en la Colonia Ampliación Loma Bonita de Ayotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 m con Angel Tenorio y calle Corregidora ai sur 20.00 m con Eliazar Balbuena Rayón, al oriente 10.00 m con Raques Alvarez Arteaga, al poniente, 30.00 m con Aurora Rosas Landa y Angel Soriano, con una superficie aproximada de 270 metros cuadrados, con clave catastral número 015 05 050 15, a nombre de GERARDO CABRERA HERNANDEZ

Publiquese tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico de mayor circulación en la entidad Ixtapaluca Mexico, a diez de diciembre de mi novecientos noventa y nueve -Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lio José Trinidad Rodríguez Ortiz -Rúbrica.

435 1 4 y 9 febrero.

#### JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

En los autos de expediente número 667/99, por su propio derecho SABINA LOPEZ DE TORREZ, promueve Difigencias de Informacion Adiperpetuami para acreditar la cosesión que dice tener respecto del bien inmueble udicado en el predio de terreno sito en Avenida del Trabajo número 167 en Los Reyes La Paz Mexico, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 m con Avenida del Trabajo, al sur 16.70 m con Candido Ramírez al oriente. 19.80 m con Avenida Las Torres, al criente. 19.55 m con las Torres, al poniente: 27.88 m con Crecencio Medina y el cual trene una superficie de 300.00 m2.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres dias en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en terminos de Ley Dado en el Juzgado Septimo de lo Civil de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nuevo-Doy fe.-O. Primer Secretario de Acuerdos Lio Daniel O ivares Rodriguez -Rúbrica.

99-B1 -1, 4 y 9 febrero

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco Estado de Mexico en el expediente número 29/2000 el C. CLAUDIO CORDOVA CASTILLO promueve por su propio derecho diligencias de informacion ad-perpetuam respecto del terreno urbano de eropiedad particular denominado "Pastoría", ubicado en Cocofittar, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 9.52 m con Josefina Díaz Aguilar, a sur 9.16 m con callejon del Clavel al oriente 47.12 m con Jorge Cordova Castillo y al poniente 47.30 m con Celedonio Espinosa Cordova Violeta Guzman Díaz y Crispin Córdova Díaz, con una superficie apròximada del 429.70 m2. Lo que se hace saber a cuienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducir o aleste H Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GA DETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de ma yor circulación en esa Ciudad.-Se da en Chalco, México, a los ve riticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe-Prime Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

103-B1.-1, 4 y 9 febrero.

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 610/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA contra GRACIELA GUADALUPE BECERRIL BECERRIL DE TELLEZ Y MANUEL TELLEZ ARCE. El Juer señala las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos nil para que tenga verificativo la primera almoneda de remati del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicació en calle de Reforma número cinco antes, ahora número ciento cinco. Temoaya, México, que mide y linda; al norte: 9.00 metro: con Silvio Becerril, al sur 9.00 metros con Antonio Becer 1, al oriente 16.30 metros con Antonio Becerril y al ponier le 16.30 metros con calle de Reforma, con una superficie total di- 146 70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público. de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo los siguiei tes datos registrales, bajo el asiento número 31665-6. volumen 134, libro primero, sección primera, a fojas 78, de fecha siete ci junio de mil novecientos setenta y tres. Sirviendo de base para i firemate la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSC ENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días convóquense postores. Toluca. México, a drecinitieve de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario. Lic. Juan Romer. Vallejo. Rúbrica.

446 -1, 4 y 9 febrero

# JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

JUSTC MONTIEL FUENTES.

MARIA LUISA CRISOSTOMO GAMERO, interpuso Juicio Ordina o Civil, sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública en cor ra del demandado JUSTO MONTIEL FUENTES, en el expediente 618/99, ante el Juzgado Décimo Primero Civit de Tlainer intia, con residencia en Atizapan de Zaragoza. Mexico respecibildel predio marcado con el número diez de la calle Palma de la Diudad López Mateos del municipio de Atizapán de Zarago a, Estado de México, el Juez dio entrada a la demanda y en visti que se desconoce el último domicilio del demandado JUSTO MONTIEL FUENTES, se ordeno emplazarlo por medio de edictos por auto del diecisiete de diciembre de mil novecientos novent, y nueve para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante es e Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoder do o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán I s ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 de: Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación en el periodico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres ver es de ocho en ocho días debiendose fijar en la puerta de este Tribiunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que qui el el emp azamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a cinco di enero del año dos mili-Primer Secretario de Acuerdos, Lio Hélitoria Aparicio Gonzalez -Rúbrica.

93-A1 -18 | 28 enero y 9 febrero

# JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 534/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGA GAS, S.A. DE C.V., en contra de MEDEQUIPSA Y/O JOSE LUIS MEDINA, por auto de fecha 30 de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del dia dieciséis de febrero del año dos mili para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Rosas 507, Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, Mexico, lote 18, manzana 2 con las siguientes medidas y colindancias; al norte. 18 57 m con lote 19, al sur. 18 57 m con lotes 16 y 17; al oriente: 10,00 m con lote número 13 y al poniente. 10,00 m con calle Rosas, con una superficie aproximada de 185,30 m2; por lo que se convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzdado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos al inmueble, embargado, y que es la cantidad de \$468,900.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N i

Para su publicación por tres veces dentre de nueve días en el periodico oficia GACETA DEL GOBIFRNO así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento -Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dicciocho días del mes do enero del dos mili-Doy fe La Segundo Secretario Lic Carmen Estrada Rezal-Rubrica.

392 -28 enero, 3 y 9 febrero.

# JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

# SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el numero 544/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SINICI, en contra de EMPALIMEX, S.A. DEICVI por auto de esta misma fecha lise señalaron las nueve horas del dia veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga venficativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Benito Juarez numero quinientos treinta y siete. Colonia El Caivario, municipio de Valle de Bravo, Estado de México inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, con los siguientes datos registrales, asiento 2989, a fojas 12 vuelta y 13 frente, libro primero, seccion primera, del volumen XII, de fecha trece de junio de mil novecientos setenta y uno con las siguientes medidas y colindancias; ai norte 50.00 m con Manuel Carranza y Atanadia Peñaloza; al sur 50 00 m con Esteban Botini y Norberto Lopez, al oriente, 30 00 m con Norberto. López: y al poniente 30.00 m con carretera a Toluca (hoy Avenida Benito Juárez), con una superficie de 535.40 metros cuadrados, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate al cual deberan aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 1,800 000 00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M N ), en terminos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mili-Doy fe-Segundo Secretario, t.ic. Maricela Reyes Hernandez.-Rúbrica 385-28 enero, 3 y 9 febrero.

# JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

Que en el expediente marcado con el numero 301/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de BANCOMER. S.A., en contra de JESUS VELAZQUEZ REZA la Caudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca Mexico por auto de fecha seis de enero de dos mil, señalo las nueve treinta horas dia veintidos de febrero del año en curso, para que tengaverificativo la octava almoneda de remate, en el presente Juicio de un inmueble ubicado en domicilio conceido en la Rancheria Laguna Seca, municipio de Villa Victoria "La Toribia" distrito de Toluca, Mexico, con una superficie de 110 000 00 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte, 410 00 m con Agustin Ruiz, al sur 188 00 m con Vicente Colini al priente: 455 00 m con Felipe Velazquez Araujo, y al poniente 230 m con camino real, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Mexico, pajo la partida 391-3740, volumen-302, a fojas 67, libro primero, sección primera de fecha 7 de junio. de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MINI valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvio de base. por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicaran de tres veces dentro de nuevedias convoquese postores y citese acreedores. Dado en la Ciudad de Toluca México trece de enero de dos mili-Atentamente, Primer Secretario Lio María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

396 -28 enero, 3 y 9 febrero.

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA E D I C T O

#### C. ASUNCION OLMEDO G.

Se hace de su conocimiento que MANUEL CERDEIRA ALCAYAGA, promovió juicio de garantias en contra de la Sentencia Definitiva dictada e venticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en llel toda 135/99, relativo al recurso de apetación hecho valer por MANUEL CERDEIRA ALCAYAGA, en contra de la sentencia definitiva dictada por el C Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantia. México, en el Juicio Ordinario C y I sobre otorgamiento y firma de escritura, expediente número 1074/98, promovido por MANUEL, CERDEIRA ALCAYAGA en su caracter de apoderado de BENITO CERDEIRA OTERO en contra de ASUNCION OLMEDO Gi, asimismo por auto de fecha quince de junio de milnovecientos, noventa y nueve, la Segunda Sala Civil Regional de Tialnepantia, México ordend e emplazamiento per edictos de ASUNCION OLMEDO Gi hacléndole saber que debora presentarse a deducir sus derechos ante el primer tribunacolegiado en materia civil del lisegundo circuito en el Estado de México, amparo directo número 494/99, dentre del termino del treinta días centados del siguiente al de la ultima publicación, asimismo debera de fijarse en la puerta del Tribunal copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del eniplazamiento. dejando a su disposición en la Secretaria de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantias debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas

Para su oublicación por tres veces de siete en siete dias en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor o roulación en la Republica Mexicana is exciden los presentes el dia diez de enero del año dos mili-El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlainepantia, Estado de Mexico, Lici José Anten o Pinal Mora, Rubrica.

118-A1 -20 31 eneroly 9 febrero

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de FRANCISCO VELAZOUEZ NAVA, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil, se señalaron las once horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble: ubicado en el Fraccionamiento San Francisco, calle Hacienda El Colmenar número 11, edificio 102, lote dos, manzana 49, en Metenec. Estado de México, con superficie aproximada de 59.92 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 320 con vacío al área de régimen en 3.10 m con vacío al área común; al suroeste: 4.40 con vacio al área común al regimen en 1.90 m con vacio con vivienda del lote 19, al sureste: en 1.94 m con vacio al área común del régimen en 1.20 m con acceso y escaleras comunes al régimen en 0.70 m con vacío al área común al régimen en 6.71 m con vivienda B, del lote 3 en 2.82 m con vacio al área común al régimen, al noreste: en 13.37 m con vivienda del lote 1, arriba con vivienda C, abajo con vivienda A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 644.354, volumen 328, a fojas 5, del libro I, sección I, de fecha siete de agosto de 1992, cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 94,300.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, y en tabla de avisos del juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble, se expide la presente a los treinta y un días del mes de del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villatva Ronderos.-Rúbrica.

491.-3. 9 y 15 febrero.

# JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de APOLINAR MEHIDAR MENDOZA, por auto de esta treinta y uno de enero del presente año, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle de Galeana sin número, Villa Guerrero, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, volumen 37. fojas 95 vuelta, partida 565 folio 711, libro primero, sección primera, fecha agosto cuatro de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 60 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México, al sur: 12.80 mts, con Florencio Guadarrama Morales, al oriente: 20.00 metros con carretera Villa Guerrero-Tenancingo, y al poniente: 19.20 metros con calle Galeana, con una superficie de 206.00 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 342,915.12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca. México, a uno de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica.

492 -3, 9 y 15 febrero.

# JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

SE CC NVOCA POSTORES

En el expediente número 369/99-1, relativo al juicio ejecutrio mercantil, promovido por PINTURAS Y TINTAS ÉSPECIALIZADAS, S.A., en contra de JORGE MUÑOZ MUÑOZ, SERGIO GUTIERREZ TORRES Y ALFREDO GUTIERREZ TORRES, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de marzo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Dos número cinco. manza a veinticinco, lote doscientos tres, de la Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, colindando al norte; en cincuer ta metros con propiedad particular, al sur, en cincuenta metros con propiedad particular, al oriente: en cincuenta metros con ca e Dos, y al poniente: en cincuenta metros con propiedad particular, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de \$ 2 750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijese en la tabla de avisos de esti juzgado, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un dias del mes de enero del año dos miti-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfino Avelino.-Rúbrica

487.-3 9 y 15 febrero.

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados con fechas veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho. veinticirco de noviembre, once de octubre, treinta y uno de mayo. doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y diecisiete de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutiv:: mercantil seguido por MULTIBANCO COMERMEX. S.A. en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES Y OTRA, con número de expediente 1551/96, la C. Juez Sexto de lo Civil, señalo las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil, par: que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneca sin sujeción a tipo, del inmueble ubicado en la calle de Cerro de Caracol número (3) tres, lote (16) dieciséis, manzana (17) die sisiete, condominio (2) dos, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, en Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avaluos que obran en autos, haciendo notar que el precio que sirvió para la segunda almoneca lo fue la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

indictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve dias, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá de practicarse cuanto menos nueve dias hábiles entes de la fecha señalada para el remate en: tableros de aviso de este juzgado, en el periódico El Diario de México, en la Tesoreria del Distrito Federal, en los tableros de aviso de ese Juzgado de Coacalco de Berriozábal, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa localidad-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

218-A1.-3, 9 y 15 febrero.

# JUZGADO 8° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 438/99 SEGUNDA SECRETARIA

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

SANDRA MEJIA RANGEL, promueve juicio ordinario civil de usucapión en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A Y C REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. respecto del predio identificado como lote con casa número 23, también identificado como lote numero 923, manzana 23, de la Super manzana 6. ubicado en calle Valle Tarim. del Fraccionamiento Valle de Aragon, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos. Estado de México, el cual tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste 20.00 m con lote 24; al suroeste, 20.00 m con lote 22; al sureste: 7.00 m con lote 12, al noroeste. 7.00 m con calle de Tarim, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al demandado BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., por medio de edictos, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldía, haciendosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta del tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento Ecatepec de Morelos, México, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Segundo Secretario, Lic. Santiagó Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica

189-A1 -28 enero 9 y 21 febrero.

# JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO E D I C T O

EZEQUIEL LANDARTE RUIZ, promueve en el expediente 486/99, actos prejudiciales (preliminares de consignación), para citar a JUAN CARLOS PAGAZA GRANADOS Y ARACELI DELFINA ARTEAGA, a través de su apoderado legal LUIS ALONSO ESCORZA REYES, para el efecto de que comparezca al local de este Juzgado a recibir o ver depositar el billete de depósito de Nacional Financiera número H957562, por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS respecto al inmueble ubicado en calle de Azaleas número sesenta y ocho. lote treinta y seis, manzana XII. Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciendosele saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose ademas en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo de la citación, con el apercibimiento de ley en caso de no comparecer -Coacalco, México, a 24 de enero del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Patricia Bezaury Martinez -Rubrica.

192 A1 -28 enero 9 y 21 febrero

# JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA

ARACELI LOPEZ GARCIA, en el expediente número 700/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 2 del lote de terreno denominado Caixpa, Ixnecahualco, ubicado en San. Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m con lote 4, al sur: 20.60 m con lote 1 y 2, al oriente: 7 00 m con calle Pirules, al poniente: 7 00 m con propiedad privada, el cual tiene la superficie aproximada 143 50 m2 Ignorandose su dornicilio se les emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarios, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de caracter personal se les haran por lista y boletin judicial de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho e n ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Los Reyes la Paz, México, a los once días del mes de enero del dos mil-Doy fe-El C Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz. México, Lic Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

92-81-28 enero, 9 y 21 febrero.

# JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

C MICAELA Y SOFIA NAJERA

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil bajo el expediente 701/99, promovido por PATRICIA CRUZ GASPAR, en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno lote numero 9, manzana 2, entre las calles Pirules de la Colonia Tiazala, en San Sebastián Los Reyes municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 22,20 m y linda con lote 10, al sur: 22 20 m y linda con lote 8, al oriente: 7 m y linda con calle Pirules, al poniente. 7 m y linda con propiedad privada. con una superficie total de 156 00 metros cuadrados, y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniendosete que deberá presentarse por si, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldia, y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta población, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a los dieciocho dias del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -ELC Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil con sede en Los Reyes La Paz, México, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rubrica

93-B1.-28 enero, 9 y 21 febrero

# JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D | C T O

GUILLERMO RAMIREZ HERRERA

VS

JUAN MORA ALANIS

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de enero del dos mil, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO RAMIREZ HERRERA en contra de JUAN MORA ALANIS, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlainepantla, México, LIC ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, ordenó emplazar al demandado en el presente juicio de la demanda formufada en su contra y de la cual le demanda, a) - La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que ha operado en favor del señor GUILLERMO RAMIREZ HERRERA la usucapion del inmuebre ubicado en manzana 08. lote 18, zona 550, exe,do de Santa Barbara, Colonia Prensa Nacional, b) - Los gastos y costas con motivo del presente juicio se originen.

Debiéndose publicar por tres vocos de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación del Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciendole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, el presente se expide a los veinticuatro dias del mes de enero del dos mili-Doy fei-Segundo Secretario de Acuerdos, Lici Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

185-A1.-28 enero, 9 y 21 febrero

# JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E. D. I. C. T. O.

MICAELA Y SOFIA NAJERA

En el expediente marcado con el numero 699/99, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los. Reyes la Paz-México, relativo al Juicio Ordinario Civil la SRA, ISABEL DE LA CRUZ ROMAN le demanda entre otras prestaciones la usucación de una fracción del lote de terreno numero 8 de la manzana 2 del terreno denominado Caxpa Ixnecahualco ubicada en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México y el qual tiene las siguientes medidas y colindancias, at norte, 22 20 mts, con lote nueve, al sur, 21 80 mts con lote siete, all oriente 7,00 mts con calle, al poniente: 7 00 mts, con calle Pirules, y el cual tiene una superficie aproximada de 154 m2. Por lo que ignorandose su domicilio se ordeno emplazarla por edictos a fin de que en un término de treinta días a partir de la ultima publicación, comparezca por si o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicino en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguira en rebeldia, y las notificaciones se le harán, en término del artículo 195 del Codigo Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México y en algun periodico de mayor circulación en esta población. Los Reyes la Paz México, a los doce días del mes de enero del año dos mil. Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Septimo Civil, con sede en Los Reyes la Paz. México -Lic Daniel Olivares Repriguez.-Rúbrica

91 B1 28 enero 6 y 21 febrero.

# JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMP AZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 553/99-1 relatiro al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MAXI /IILIANO ROSAS PEREZ en contra de COMISION NACEDNAL DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CON RATO COLECTIVO DE TRABAJO DE CARACTER OBILITATORIO DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE ALGCDON Y SUS MIXTURAS TARIFAS MINIMAS. UNIF )RMÉS Y REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION. a jue i dei conocimiento, ordeno se emplace por medio de edictos. a la parte demandada, haciendole saber que debe presentarse dentri del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación en este juzgado a produ ir su contestacion a la demanda, apercibida que de no compirecer dentro del termino indicado se seguirá el juicio en rebelcia, haciendole las ulteriores notificaciones por Lista y Boleti Judic.a.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias chi el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico de mayor circulación en esta población, asimismo ficese en la puerta del juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizar in de Zaragoza, a los dieciocho dias del meside enero del dos riil. Doy fe i-Primer Secretario de Acuerdos. Lic Edith Zoe Chom lo Blanco -Rúbrica.

188-A1 -28 enero, 9 y 21 febrero.

# JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

FIDEI OMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN IL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TEST/ MENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPE 'A REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HERE JERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CAST. ÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ, OUIEN A SU VEZ COME ARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICEN DIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINAN DIERA DEL NORTE, S A.

FIRMO MAGDALENO PEREZ PALMA, por su propio derecho, en el expediente número 1058/97-2, que se tramita en este ju gado lle demanda en la via ordinaria civil la usucapión. respecio del lote de terreno 04, manzana 13. Colonia El Sol de esta cilidad, que mide y linda, al norte, 20,75 metros con lote 03; al sur: 20.75 metros con lote 05; al oriente: 10.00 metros con lote 19; al poniente: 10 00 metros con calle 13, con una superficie total di: 207.50 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se les en plaza para que comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a jurcio, dentro del término de treinta. Las contados a partir del siguiente al en que surta efectos la últin a publicación, apercibidos de que si no comparecen dentro del te mino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia hacien lole las posteriores notificaciones en términos de los articulis 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Diedando en la secretaria del Juzgado, a disposición de los der landados la cobia simple de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en e periódi o GACETA DEL GOBIFRNO del Estado que se edita en Toluca. Mexico, así como en un diario de mayor circulación de esta or dad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres dias del mici de enero de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe - Segun o Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón - Rubric.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco. Estado de Mexico, en el expediente numero 67/99 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por ADELAIDO OLMEDO GARCIA, en contra de TERESA ORTIZ ESPITIA, FLORENCIA MARTINEZ ESCOBAR Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD de este Distrito Judicial respecto del lote de terreno número 14 manzana 35, zona 02. Ex-ejido de Lapacoya, municipio de Varle de Chalco Solidaridad, Mexico con una superficie de 350,00 metros quadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste en 19 30 metros con lote 01, al sureste 19 90 metros con lotes 03. y 04, al surceste 19,30 metros con lote 13, y al noroeste 17,90 metros con calle 04. Se emplaza por medio de edictos a la parte demandada TERESA ORTIZ ESPITIA Y FLORENCIA MARTINEZ ESCOBAR, haciendores saber que deberán presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y frese además una copia. integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal o tabla de avisos, si pasado dicho termino no comparecen por si, por gestor o apoderado que las pueda representar, se seguira el Juicio en su rebeld a y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletin Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periodico de los de mayor circulación en este lugar. Se expide el presente a los veinte dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Primer Secretario de Adrierdos, Lic. Ricardo Novia Mejía -Rúbrica.

96-B1 -28 enero 9 y 21 febrero.

# JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS RÉYES LA PAZ E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA.

MARIA JÓSEFINA GASPAR CRUZ Y IRENE LOPEZ GASPAR, en el expediente número 702/99 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 2, del lote de terreno denominado Calxoa, xnecabualco ubicado en San-Sebastian Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Mexico, equalitiene las siguientes modidas y colindancias, al norte, 10,00 m con lote 3 al sur 10,00 m con calle Barranca del Muerto, apriente 13 00 m con calle Pirutes, al pomente 13 00 m con propiedad privada, el cual tiene una suberficie aproximada de 130.00 metros quadrados Ignorandose su demicilio se les emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes en que surta efectos la ultima publicación de este edictocomparezcan por sillo por apoderado que pueda representarlos. con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguira en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señalen dom cilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de caracter personal se les hara per lista y bolet nijudicial de este Juzgado.

Para su publicación poi tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Mexico y en el periodico de mayor circulación de esta Ciridad, se expide el presente en Los Reyes Cal Paz. Mexico la los price días del mes de enero del ano dos piril-Dov fe ELC. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Septimo Cavi de Texpoco con sede en Los Reyes La Paz. México. Liu. Danie. Olivares Rodriguez -Rubrica. 94-BT-28 enero. 9 y 21 febrero.

# JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ E D | C T O

C. MICAELA Y SOLIA NAJERA.

MARIA LAURA LOPEZ GASPAR, en el expediente número 704/99 que se tramite en este Juzgado le demanda la Usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el numero 6. de la manzana 2 del lote denominado Caixpa, Exnecahualco ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Pazi Mexico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte, 21,40 m con lote 7, al sur, 21,40 m con lote 5, al criente. 7.00 m con calle Prisies, al poniente, 7.00 m con propiedad privada, el cual tiene una superficie aproximada de 150 50 metros. cuadrados Ignorandose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta plas siguientes en que surtan efectos. la ultima publicación de este edicto, comparezcan por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado, y se les previene para que senalen domicilio en esta-Ciudadi ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de caracter personal se les hara por lista y de etin judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la CACETA DEL GOBIFRNO que se edita en Toruca. México y en el periodico de mayor unculación de esta Ciudad se expide el presente en Los Reyes La Paz. México la los drice días del mes de encro del año dos mili-Doy fel-ELC. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Septimo Civil de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz. México. Lic. Danier Olivares Rodríguez -Rúbrica. 95-B1-28 encro. 9 y 2ª febrero.

# JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D F C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1170/99

C. JOEL GONZALEZ CORREA.

LAIC, MARIA MORALES SANTOS, le demanda en la Via Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones, a) - La disolución del vinculo matrimoniai que me une con el hoy demandado, b). La guarda y custodia de nuestro menor hijo a favor de la suscrita. provisional y en su momento definitiva, c). La garantia de una pension alimenticia por les conductos legales que garanticen los alimentos de manera provisional y en su promento definitiva (d) -La perdida de la patria potestad para el hoy demandado que elerce sobre nuestro meno: hijo. Y poi ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que depera apersonarse al presente Juicio dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que susta efectos la estima publicación det presente si pasado este termino no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el Juicio en su rebeigla y las subsecuentes notificaciones aún las de caracter personal le surtiran en terminos del articulo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor dejandose a disposicion dei demandado las coplas simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahuacoyott Mexico a los veinte días del mesido enero del año dos mili-Doy fel-Segundo Secretar o de Acuerdos, Lio J. Blas Velasco Zurigal-Rubrica.

90 B1 28 enero, 9 y 21 febrero.

# JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 34/99 SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA EVA JOAQUINA JIMENEZ ISLAS, promueve en la via de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zapotitla", ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 106.00 m con Jaime Hugo Jimenez Islas al sur: 106.00 m con Maria Islas Garay, al oriente 20.50 m con calle Zaragoza, al poniente 22.00 m con camino: haciendo una superficie de. 2258,00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periòdico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Estado de México, Texcoco, México, a quince de dicrembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ma Claudia Sánchez Garcia.-Rúbrica.

341 -26 enero. 9 y 23 febrero.

# JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA É D I C T O

Exp. número 33/2000, ELVIRA CORTEZ TORRES, por su propio derecho promueve diligencias de información adperpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca. México, respecto del terreno con casa de propiedad privada, ubicado en calle de Lavoisier número tres. San Rafael, perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, México, con superficie de: ochenta y ocho metros cuadrados con veinte centimetros: mide y linda: norte. 15.680 mts. con Elvira Cortez Torres; sur: 15.68 mts. con Raul Ortiz; oriente: 05.65 mts. con Modesto Medina y poniente: 05.60 mts. con calle Lavoisier

Publiquese por tres veces de tres en tres dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fijese ademas un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información Dado en Amecameca, Méx., a los veinticuatro dias del mes de enero del año dos mil. Doy fe.-El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley. Lic. Ernesto Salinas González -Rúbrica

501.-4. 9 y 14 febrero

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 861/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de FERNANDO CORREA PEREZ, se señalaron las doce horas del dia veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto. respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido, predio denominado "Jacal San Vicente" en el municipio de Temascalcingo. Mexico: con las siguientes medidas y cofindancias: al norte, en cuatro lineas que forman dos ángulos de 45.00 mts, con Ejido de Zaragoza, zanja en medio, al sur 197.75 mts. con ejido de Temascalcingo, al oriente. 371.90 mts con Ejido de Temascalcingo, al poniente: 259 45 mts, con ejido de Temascaloingo. Con una superficie de 106,000.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en I. GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en las tablas de avis is de este Juzgado y del Juzgado Civil de El Oro de Hidalgo, México -Dado en Toluca, México, a los trece del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguitar Meridoza, Rúbrica.

393.-28 enero, 3 y 9 febrero.

# JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 37/98, relativo al Juico Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBFAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de LUIS ERNESTO DE NIZ ROBLES y CARLOS DE NIZ ROBLES, y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmi. eble embargado en este juicio e identificado como el lote de terreno y construcción ubicado en calle Mar de las Ondas número 51, Fraccionamiento Vista del Valle, manzana 313, lote 66, Nau::alpan, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del dia veintiuno de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo post. ra legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para paga: el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijadi, a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrillo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de a :uel dado de contado.

Debiendo de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del É stado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide el presente a los veint siete días de enero de dos mil.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

227-A1.-3, 9 y 15 febrero.

# IUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

ANA PATRICIA ESPINOZA GONZALEZ, en su carácter. de acoderada legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FULTITLAN. ESTADO DE MEXICO, promovió en el expe liente número 296/99 en la via de jurisdicción voluntaria. diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la Escuela Secundaria Número 36, Escudo Nacional, lubicado en Av. San Antorio, sin número. Barrio de Belém, perteneciente al municipio ultitlan. México, cuyas medidas y colindancias son las sigui ntes: al norte: 70.00 m colinda con calle Gral, Mariano Escopedo, al sur 64.50 m colinda con el Sr. Alejandro Martinez Muñoz, al oriente: 43 80 4.80, 33.30, 7.20 y 50.50 m colinda con Merc ido Municipal, privada con los. Sres, Graciela Almaraz Cortes, Antonia Gómez Piedras, Alberto, Nicolas Adán, Adolfo de apellidos Piedras Amaro y Sabina Amaro Balderas, al poniente: 56 00, 17.90, 40.50, 29.90, 24 80, 63.00 m colinda con Av. Lan Antonio y José Santos Chocano y Sra. Aurora Juarez Balle a Con una superficie aproximada de 11,225,00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres dias, en la BACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose además un ejemplar de la solicitud en € predio motivo de las presentes diligencias, para el conoctimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley Se expiden a los veint siete dias del mes de enero del año dos mili-Doy fe Secritario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez Rúbrita

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

#### C MANUEL RAMIREZ GONZALEZ

Por medio del presente le hago saber que por desconocerse su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantia Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el expediente 812/99, que se tramita en este juzgado a su cargo, y relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato de arrendamiento), se dictó un auto en el que se ordenó se le emplazará en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, y en el que como prestación principal entre otras se le reclama a).- La declaración judicial de rescisión de contrato de arrendamiento. celebrado el dia primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, y que se prorrogó con la arrendataria hasta el año próximo pasado, respecto del departamento uno, de la casa marcada con el número 238, de la Avenida Nezahualcòyotl, Colonia Raúl Romero, sección Las Fuentes, de esta ciudad; b) - Como consecuencia la desocupación y entrega del departamento referido; C).- El pago de las rentas desde el mes de julio a la fecha, a razón de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N ), mensuales, mas las que se sigan venciendo, d).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. ("Contrato que celebraron en forma verbal y que no es voluntad del actor seguir rentándole, por falta de pago puntual de las pensiones"), edictos los que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga dicha citación haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniendole a la vez para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán en los estrados de este propio tribunal, y se seguirá el juicio en su rebeldia, fijándose además en la puerta del mismo, una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martinez Colin. Rúbrica

52-B1.-18. 28 enero y 9 febrero.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

# A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 733/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA BECERRIL INIESTA, denunciado por HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA hermana de la finada, el Juez Segundo Familiar de este distrito judicial, dictó en fecha once de enero del dos mil, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que la de cujus MARIA BECERRIL INIESTA, murió sin testar, que es su hermana HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA, la que reclama la herencia. Ilamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de un término de treinta dias hábiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días Toluca, México, a doce de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

409.-31 enero y 9 febrero

# AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 882/99, JORGE ARRÍAGA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca "Río Seco", municipio de Tenango del V., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte, 17.00 m y colinda con calle Zaragoza, al sur: 35.00 m y colinda con calle Hidalgo, al oriente 23.50 m y colinda con Barranca de Río Seco, al poniente: 32.70 m colinda con antes con Paula y Luz Hernández Alcántara hoy con Sr. Juan Rosas Meave. Superficie aproximada de, 730.00 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1999.-El C Registrador, Lic Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica.

436.-1, 4 y 9 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1540/2000, REYNALDO L LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lirios s/n., en San Jerómino Chicahualco, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 20,10 m con Dr. Ramón Rosales Arcos; sur: 20,10 m con Hèctor Breceda Díaz; oriente: 08,60 m con la calle Lirios, poniente: 8,35 m con la Sra Ma de Lourdes Alvarez López. Superficie aproximada de 151,78 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca México a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica

495 -4, 9 y 14 febrero

Exp. 13582/99, ROBERTO MERCADO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, en el Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 10.00 m con el Sr. Fernando Martinez; sur. 10.00 m con la calle 5 de Mayo; oriente, 14.50 m con el Sr. Juan Martinez; poniente: 14.50 m con el Sr. Alfonso Mercado. Superficie aproximada de 145.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999 - C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo, -Rúbrica.

500 -4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1097/2000, JOSE MARTIN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda, al norte: 8.15 m con José Juan López Hernández; al sur: 8.15 m con calle Santos Degollado; al oriente: 16.70 m con calle Alvaro Obregón; al poniente. 16.70 m con Doroteo López Hernández, Superficie de 136.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca. México, a 25 de enero del 2000-C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

505.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 1100/2000. DOROTEO LOPEZ HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado No. 31, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.58 m con Alejandro López Hernández; al sur: 14.40 m con calle Santos Degollado, al oriente. 16.90 m con Alejandro López Hernández; al poniente 17.14 m con Alejandro López Hernández Superficie de 246.61 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505 -4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1099/2000, ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregon y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, município y distrito de Toluca México, mide y colindar al norte: 42 42 m con Porfino López García: al sur: 19.71 m con calle Santos Degollado, 4.50 m con Doroteo López Hernández y 17.70 m con J Juan López Hernández; al oriente 6.10 m con calle Alvaro Obregón, 10.50 m con Juan López Hernández, 6.90 y 10.24 m con Doroteo López Hernández; al poniente: 32.92 m con Francisco Sánchez Razo. Superficie de 837.66 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 25 de enero del 2000 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505.-4 9 y 14 febrero.

Exp. 1098/2000, JOSE JUAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.70 m con Alejandro López Hernández; al sur: 8 15 m con José Martin López Hernández y 9 55 m con Doroteo López Hernández; al oriente. 10.95 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 10.95 m con Alejandro López Hernández. Superficie de 193.81 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica

505.-4, 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 632/2000. JUANA RAMOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juárez. Sta. Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Juan Carlos

Montaño Rojano; al sur. 13.40 m con Cda. Juárez; al oriente: 15.60 m con Roberto Avila Pineda; al poniente: 15.10 m con Cerra: a Juárez, Superficie de 214.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texco:o, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 561/2000, BONIFACIO SANCHEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicaco en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y finda, al norte: 15.05 m con Félix Espinoza; al sur 15.82 m con Lucio Oliva y Félix Espinosa; al oriente: 19.05 m con Lucio Oliva y calle sin nombre: al poniente: 20.23 m con Félix Espinosa. Superficie de 306.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circuta tión, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quie tes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texco o, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 631/2000, EDUARDO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicació en Cda. del Convento s/n., municipio de Acolman, distrito de Textoco, que mide y linda: al norte: 30,00 m con Victor Alvaro Ramo: Arce; al sur: 30,00 m con Victor Alvaro Ramos Arce; al oriente 10,00 m con Cerrada del Convento; al poniente: 10,00 m con Sc la Badillo Rivero. Superficie de 300,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcollo. México. a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 531/2000, GUMARO JARAMILLO BENITEZ, promulive inmatriculación administratival sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Agustinos, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote baldio al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con lote baldio: al poniente: 10.00 m con Calzada de los Agusti os. Superficie de 200.00 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circula itón, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quientes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcolo, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zarnora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 628/2000, EUSEBIO BAÑOS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María. municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 22.35 m con Remedios Baños de Quintero; al sur. 22.55 m con Remedios Baños Mendoza; al oriente: 11.00 m con Remedios Baños Mendoza; al poniente 14.00 m con Antonio Baños y servicio de paso. Superficie de 279.32 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 83/2000. PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltedec municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 50.00 m con camino; sur. 50.00 m con Canal de riego y Domingo Pèrez: oriente: 101.00 m con Crecencio Rodriguez Guerrero, poniente: 101.00 m con Eladio Rodriguez Superficie aproximada de 5.050.00 m2

ELC registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 31 de enero de 2000-ELC Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

498.-4. 9 y 14 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 129/2000, MARIA MARTINEZ DE RIVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Animas. San Pedro Atzompa, predio denominado "Axalpa", municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, mide y linda norte: 32.20 m linda con Francisco Avila, sur: 32.20 m linda con Lorenzo Gutiérrez oriente: 231.40 m linda con Roque Martinez, poniente: 228.80 m linda con Sabino Gutiérrez Superficie de 7,409.00 m2

FII.C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Mexico, a 19 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

513 -4, 9 y 14 febrero.

Exp. 162/2000, ROBERTO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda norte, 20 00 m linda con el señor Ignacio Rosales Crespo, sur, 20,00 m linda con el señor Roberto Sánchez Medina; oriente: 10,00 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio; poniente 10,00 m linda con Cerrada Sin Nombre Superficie aproximada de 200,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Otumba. México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 163/2000, ROBERTO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac. Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el señor Roberto Sánchez Medina; sur: 20.00 m linda con el señor Carlos Sánchez Medina; oriente: 10.00 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio, poniente: 10.00 m linda con Cerrada Sin Nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Otumba. México. a 25 de enero del 2000 - C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513 -4 9 y 14 febrero

Exp. 164/2000, ALEJANDRINA GALINDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Maria Ajoloapan predio denominado "Xacualtitla", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y línda; al norte: 20.55 m con calle Primavera; al sur 20.00 m linda con el vendedor Ignacio Rosales Crespo; al oriente: 17.70 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio, al poniente 12.80 m con Cerrada Sin Nombre. Superficie aproximada de 305.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumpa, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 166/2000. LILIA FELICITAS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Memetzola", municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.90 m línda con Timoteo Federico Sanchez Meléndez al sur: 6.20 m linda con Gonzalo Alfonso Sánchez Mi; al oriente: 13.77 m con Isabel Tenorio; al poniente: en dos tramos uno de 10.77 m con Mariano Sánchez Meléndez y otra de 3.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Otumba, México, a 25 de enero del 2000 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D | C T O S

Exp. 560/2000. EVA AYALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Gonzalo Oliver, al sur: 7 00 m con 20 Cda, de Vicente Guerrero, al oriente: 19.05 m con propietario, al poniente: 19.10 m con propietario Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 14 de enero del 2000-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 603/2000, MANUEL DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Sangregoriotle", mide y linda al norte: 208.35 m con Gumesindo Castillo, al sur: 205.85 m con Higinio Galicia, al oriente: 48.60 m con carril, al poniente: 49.50 m con carril. Superficie aproximada de. 10.158.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México. a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 611/2000, ANASTACIA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Calvario Tepetlale" mide y linda: al norte 51.84 m con Lorenza Martinez Guzmán, al sur: 51.50 m con Cleotilde Florin Vallejo, al oriente. 20.54 m con Margarito Gutiérrez Enriquez, al poniente: 18.06 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de. 997.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

513 -4. 9 y 14 febrero.

Exp. 614/2000, ELENO JUAREZ GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Temamatlaotle", mide y linda: al norte: 12 00 m con Francisco Juárez Trujano, al sur: 14.00 m con Félix Reynoso, al oriente: 22.50 m con carretera a Juchitepec, al poniente: 22.50 m con Hilda Castillo Cabrera Superficie aproximada de: 292.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica.

513 -4, 9 y 14 febrero

Exp. 622/2000. MARGARITA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán distrito de Chalco, predio denominado "Lotes del Cerro", mide y linda: al norte: 12 00 m con Rosa Castillo, al suc. 12 00 m con calle Pipita, al oriente: 13.00 m con J Trinidad Buendia, al poniente: 13.00 m con Francisca Hernandez Díaz. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

ELC. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcari a deducirlo,-Chalon, México, a 18 de enero del 2000,-El C. Registrador de la Propix dad. Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp 613/2000, MARIA CANDELARIA JUAREZ MART NEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmus ele ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Xometenango", mide y linda, al norte. 16.00 m con calle sin nombre, al sur: 16.00 m con Galdino Suáre. Juárez, al oriente: 16.00 m con Galdino Suárez Juárez, al ponier te: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de. 304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalcii, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 646/2000, "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR EL LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSP NERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuer-le ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, e strito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.05 m con calle Xinastie, al sur. 15.16 m con calle la Corregidora, al oriente: 13.60 m cor Jesús Galván Montilla, 13.10 m con Margarita Galindo Verdu el al poniente: 27.30 m con Alberto Montilla. Superficie aproximada de. 427.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propie fad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero

EXP 645/2000, "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIÉNES RAICES" SOCIÉDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR EL LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSP NERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuel le ubicado en San Miguel Nepantla, municipio de Tepetl «pa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12 00 m con calle S.pr Juana Inés de la Cruz, al sur: 12.00 m con resto de la propiecad, al oriente: 30.00 m con resto de la propiedad, al poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 366-00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco México, a 21 de enero del 2000. El C. Registrador de la Propieciad, Lic Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 612/2000, ELENO JUAREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotil án, municipio de Cocotillán, distrito de Chalco, predio denominado "Aguacatitla", mide y lindar al norte. 47.00 m con Arnulfo Reynoso, al sur 66.64 m con Ernesto Juárez Galicia, al oriente 35.63 m con Via del Ferrocarril, al poniente: 29.72 m con Mónica Martínez, Superficie aproximada de: 1,827.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circuración, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcari a deducirlo-Chatco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

513.-4, 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D † C T O S

Exp. 132/2000, RUBEN JUAREZ DE LEON, CARLOS JUAREZ JIMENEZ Y RUBEN R. JUAREZ JIMENEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca Km. 42 en San Pedro Pozohuacan municipio de Tecámac, y distrito de Otumba México, mide y finda, al norte 150 00 m linda con Eduardo Pacheco, al sur 142.00 m linda con Román Torres Sánchez, al oriente: 50.00 m linda con carretera México Pachuca al poniente: 50 00 m linda con Base Aérea Militar Santa Lucia. Predio denominado sin nombre Superfície de 7,300.00 m2

Ei C. registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 19 de enero del 2000 -El C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513 -4, 9 y 14 febrero

Exp. 72/2000, FAUSTINO RAMOS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 507.00 m inda con Irineo Cruz Quezada y Pedro Juárez Sosa, al sur: en linea curva hacia adentro del terreno mide 477.00 m linda con Gabriel Ramos Juárez, al oriente 20.00 m linda con Emiliano Austria Alcántara y entrada particular, al poniente 56.50 m linda con Marcelino Juárez Quezada. Predio denominado La Provincia o Ex-hacienda. Superfície de, 18.819.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Marquez.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero

Exp. 73/2000, TRINIDAD ENRIQUE GARCIA JIMENEZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en limites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.47 m linda con calle de la Paz, al sur. 43.87 m linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 22.83 m linda con terreno de la vendedora y Pablo Garcia, al poniente: 3.50 m linda con calle. Predio denominado "Nextlalpa Segundo" Superficie de: 565.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 74/2000. MA. GUADALUPE CIFUENTES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Miguel ubicado en limites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa. Estado de México, mide y linda, al norte, 37.10 m linda con Guillermo Quezada, 49.03 m linda con Bonifacio Quezada, al sur 72.80 m linda con calle. San Francisco, al oriente: 28.10 m linda con calle Rio Colorado, 41.45 m linda con Guillermo Quezada, al poniente: 64.10 m linda con calle Rio Panuco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciêndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez -Rúbrica

513-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 2063/99, APOLINAR MARTINEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Radar s/n, Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.50 m linda con Ma. Asunción Hernández, al sur. 1.00 m con Avenida del Radar, al oriente: 27.00 m linda con calle de los Remedios, al pomente: 37.00 m linda con calle del Radar. Predio denominado "Tepetatat". Superficie de: 366.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp 88/2000, JAVIER MENDIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5 07 m linda con calle San Joaquín, 5.08 m linda con Paula Ibarra Montaño, 4.30 m linda con Paula Montaño, al sur: 12.75 m linda con Mario Hernández Campos, 2.10 m linda con Jorge García, al oriente: 12.55 m linda con Mario Solano Solis, 10.76 m linda con Paula Ibarra Montaño, 4.08 m linda con Paula Ibarra Montaño. 4 18 m linda con Jorge García, al poniente. 29.10 m linda con Jorge Castro Predio denominado "Zentlalpa". Superficie de: 322.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 134/2000, ALBERTO RODRIGUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.78 m linda con Manuela Cerón, al sur 8.40 m linda con Eusebio Cerón. al oriente: 8.25 m linda con Manuela Cerón, al poniente: 8.30 m linda con calle Ignacio Allende. Predio denominado sin nombre. Superficie de: 75.17 m2.

ELC, registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Otumba, México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 167/2000, MARIANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte. 24.40 m con Timoteo Federico Sánchez Meléndez, al sur 24.40 m con privada sin nombre, al oriente: 10.30 m con Mariano Sánchez Meléndez, al poniente: 10.30 m con calle ex-Ferrocarril Hidalgo, predio denominado "Memetzola". Superficie aproximada. 251.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 168/2000, CARLOS SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en Santa María Joloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda, norte: 20.00 m linda con señor Roberto Sánchez Medina, sur: 20.00 m linda con el vendedor Ignacio Rosales Crespo, oriente. 10.00 m con el señor Dante. Rosales Tenorio, poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México. a 25 de enero del 2000.-C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513 -4, 9 y 14 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 12/2000, ALICIA GUADARRAMA RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Iturbide sin número municipio de Acambay México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, norte: 10 55 m con calle Benito Juárez, sur: 10.55 m con Mario Flores Garduño, oriente. 26.45 m con Ventura. Colin poniente: 26.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 279.00 m2., construcción 50.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-El Oro de Hidalgo, Edo. de México. a 20 de enero del 2000.-C. Registrador. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 17/2000, CIRO FLORES MARTINEZ, promueve inma riculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la com ridad de El Limón, denominado "El Capire", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 508.00-,m colinda con el Sr. Efrén Rodríguez. Flores, punto de referencia divide una barranca, sur: 414.00 m colinda con el Sr. Demetrio Andres Márquez, punto de referencia, divide una barranca pequaña, oriente: 404.00 m colinda con la misma propiedad del Sr. Ciro Flores Martinez, poniente: 236.00 m colinda con la carrecera de terraceria. Superficie aproximada de: 11-34-96 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultanec, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

513 -4. 9 v 14 febrero

Exp. 18/2000. ROBERTO FLORES FLORES, promueve inmatticulación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metla tepec o El Llano, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 140.00 m con propiedades del Tean ate, sur. 140.00 m con Baltazar Flores, oriente: 108.00 m con Bonzalo Flores, poniente: 108.00 m con vereda o Camino Nacional. Superfície aproximada de 1-51-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultenec, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Arma ido López Cruz.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 89/2000 MA DEL CARMEN NIETO RODRIGUEZ, promieve inmatriculación administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado La Rosa, en San Antorio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenaricingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.50 metros con Francisco Hernández Camacho; al sur: 32.50 metros con Simón Vergara; al oriente: 27.70 metros con Francisco Hernández Camacho; al poniente: 27.70 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenar cingo, México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 77/2000. LUIS GONZALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chiltebec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 30 00 m con Gerónimo Bernal Ortiz, sur. 30 00 m con Alfonso Valdez, oriente: 12.00 m con carretera, poniente: 12 00 m con Victor Hernández. Superficie aproximada: 360 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 60/2000, MAXIMO JUAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Orquideas Esq. con calle Jacarandas en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 29.40 m con calle Orquideas, sur: 23.60 m con propiedad de Compañía de Luz, oriente: 27.50 m con Manuel Juárez Diaz, poniente: 33.40 m con calle Jacarandas Superficie aproximada: 806.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador. Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513 -4, 9 y 14 febrero.

Exp. 71/2000. HIPOLITO DIAZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza. No 303, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México mide y linda, al norte. 8.00 m con calle de Zaragoza, al sur: 8.00 m con Horacio Hernández García, al onente: 13.25 m con Horacio Hernández García, al poniente: 13.25 m con Otilia Estrada Arizmendi. Superficie aproximada. 106.00 m2

ELC registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador Lic Ignacio González Castañeda -Rúbrica

513.-4 9 y 14 febrero.

Exp. NORBERTO LOPEZ BERNAL PARA LAS MENORES ALEJANDRA Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Galeana, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norter 10 00 m con calle Galeana, sur 10 00 m con Gildardo Sánchez Frías, oriente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frías, poniente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frías. Superficie aproximada: 250,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de enero del 2000 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

513 -4, 9 y 14 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 932/99, VICTOR DOMINGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 21, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 15.00 m con Julia. Fiores A., sur: 15.00 m con calle

Marte, oriente: 12.00 m con Julia Flores Ambrosio, poniente: 12.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 2046/98, PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de Ferrocarril esquina con Camino Real. municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: en dos lineas 27.10 m con Juan. Contreras, representado por su hijo Carlos Contreras y 14 00 m con Pedro Sánchez Oaxada sur: en tres líneas, la primera 14 00 m con Pedro Sánchez Oaxaca, la segunda con Fernando Sánchez Contreras, representado por su esposa Felipa. Vicenteño Ayala, antes Francisca Contreras y Tercera 1893 m con callejón de Ferrocarril, oriente: en tres lineas, la primera 28 06 m con Camino Real, la segunda 10 40 m con Pedro Sanchez Oaxaca, la tercera con 14.90 m con Camino Real, poniente: en dos lineas, la primera en 37.63 m. con y la segunda de 14.67 m con Fernando. Sánchez Contreras, representado por su esposa la señora Felipa Vicenteño Ayala, Superficie aproximada, 1.156.00 m2.

Et C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic Ma de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

513 -4 9 y 14 febrero

Exp. 516/99, JULIETA Y TERESA DE APELLIDOS BAUTISTA EUNA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura S/N. Barrio San Marcos, municipio de Zumpango distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 28 00 m con Rosario Santiago Rodriguez, sur. 28 00 m con Ing. Enrique Rojas Fragoso, oriente 14 00 m con calle Ferrocarril Cintura, poniente, 14 00 m con Ing. Enrique Rojas Fragoso. Superficie aproximada: 392.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 20 de enero del 2000 - C Registrador, Lic Ma de los Dolores M. Libién Avila, Rúbrica

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 63/2000, MA. DE LOS ANGELES GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 12 00 m con Trinidad Martínez, sur: 12.00 m con Plazuela Zaragoza del Barrio, oriente: 22.00 m con Gustavo T., poniente: 22.00 m con Agustin Escalona Superficie aproximada de: 264 00 m2, y una construcción de 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 058/2000. JOSE REFUGIO SANCHEZ BORGES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 61.65 m con Fidel Luna, sur. 61.65 m con callejón sin nombre oriente: 14.25 m con calle Jesús Carranza, poniente: 14.25 m con Gabriel Santillán, Superficie aproximada 878 51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 053/2000. GISELA AVILA DE SANCHEZ Y JOSÉ REFUGIO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle. Galeana S/N, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y finda, norte: 20.55 m con Antonio Rodríguez Morales, sur: 20.55 m con Juan Carlos Avila Rodríguez, oriente: 5.80 m con Josefina Rodríguez Morales, poniente: 5.80 m con calle Galeana, Superficie aproximada: 119.19 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de enero del 2000.-C Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 205/2000, JUAN SALVADOR BURGOS FRANCO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el poblado de San Pablo Atotonilco denominado 'Boxti', municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y lindar al norte, en 2 lineas 22.39 y 77 14 m con Victor y Daniel de la Cruz Guzmán, al sur: en 10 lineas 8.49, 13 16, 2 75, 140 70, 9 43, 4 25, 16.16, 10.41, 7.32, 11.68 m con la comunidad de San Pablo Atotonilco, al oriente: en 3 lineas 32.93 y 72.25, 83 93 m con Guadalupe y Consuelo de la Cruz Guzmán, al poniente: en 10 lineas 56.20, 14.89, 15.81, 45 63, 4.89, 19.07, 29 38, 18.98, 3.83, 6 72 m con Río de la Laja y Comunidad de San Pablo Atotonilco. Superficie aproximada de: 24,849.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, Edo, de México, a 1 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo,-Rúbrica.

11-C1.-4, 9 y 14 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 1231/99, MOISES ALANIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Salitre de Urendis, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 210 00 m y linda i con Roberto Vilchis; sur en tres lineas una de 100.00 m, otra de 130.00 y 100 00 m respectivamente y lindan con María Luz Colin y Manuel Catarino; oriente: 310 00 m y linda con Teófilo Vilchis y Cirilo Jordán; poniente: 140.00 m y linda con Pascual Día.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circillación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Fravo. México, a 4 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Carnpuzano.-Rúbrica.

427.-1°, 4 y 9 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12969/99. GUILLERMO RAMOS VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín Millán No. 71. en San Pedro Totr Itepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte. 7.35 m con Hilario de Cosme, sur 7.35 m con calle Agustín Millan, oriente. 9.30 m con Vicente Sanabria, poniente: 9.30 m con Concepción Gómez. Superficie aproximada: 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su pub cación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circi lación, por tres veces de tres en tres días Haciendose saber a q ienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tolula. México. a 15 de diciembre do 1999.-C. Registrador, Lic Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

429 -1, 4 y 9 febrero.

Exp. 13216/99. GUILLERMO RAMOS VENANCIO, pror ueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicido en camino San Mateo. San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 39.80 m con Migi el Angel Uribe, sur: 31.60 m con Felipa Ramos, oriente: 64.00 m con Pancho Padilla, poniente. 44.00 m con Candelario Bon acio Superficie aproximada, 1978.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcar a deducirlo. Tolulia México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Liculia Vázquez del Pozo -Rúbrica.

429.-1, 4 y 9 febrero.

Exp. 12701/99. ALMA LETICIA DEBO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Galeana No. 73, Barrio de San Miguel, Cabecera Municipal municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 10.00 m con Sr. José Luis Archundia Buerlo, al sur: 10.00 m con privada de Galeana, al oriente: 15.00 m con Columbo Dimas Garcia, al poniente. 15.00 m con Sra. Gua alupe Tafolla Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluda, México, a 24 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Licilio se Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.